



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2000.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 1° de agosto del 2001 los alcances de la Resolución N° 2065/99 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial del Archivo General del Poder, señora, Graciela Esther Criscido de Dou, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y comuníquese a la citada dependencia, a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación y a la Obra Social del Poder Judicial. Cumplido, archívese.-


CULIIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION